



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME

**EXAMEN ESPECIAL A LA BODEGA EDITORIAL DE LIBROS,
DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS (DPI),
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

SAN SALVADOR, ENERO 2021



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
1. GENERAL	4
2. ESPECIFICOS	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
VII. CONCLUSION	5
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	5-6

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó Examen Especial a la Bodega Editorial de Libros, de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI), por el periodo comprendido del 1 de enero al 18 de diciembre de 2020.

El objetivo general de la DPI, es trabajar en el rescate, edición y promoción de la expresión literaria de autores salvadoreños en todos los géneros, teniendo como base los valores relacionados con la identidad nacional; así también para que la sociedad salvadoreña encuentre en la bibliografía nacional una manera de crecimiento para ser mejores.

Se cuenta con una bodega editorial de libros, donde se reciben los bienes producidos para su resguardo y comercialización respectiva. Al 9 de diciembre de 2020 las existencias eran de 156,033 ejemplares, correspondientes a 272 títulos, con un costo total de \$ 263,426.76

Nuestro trabajo fue ejecutado considerando aspectos importantes que representan riesgos relevantes, realizando pruebas sustantivas y de cumplimiento del periodo sujeto de revisión.

Al concluir el examen, no encontramos situaciones relevantes que notificar en el presente informe.

No obstante, se comunican asuntos menores en Carta de Gerencia.

Licenciada
Mariemm Eunice Pleitez Quiñónez
Viceministra de Cultura, Ad-honorem, Encargada del Despacho
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Basados en el artículo 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a solicitud del Director Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones, autorizado por la Ministra de Cultura, realizamos Examen Especial a la Bodega Editorial de Libros, de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI), por el periodo comprendido del 1 de enero al 18 de diciembre de 2020.

El objetivo general de la DPI, es trabajar en el rescate, edición y promoción de la expresión literaria de autores salvadoreños en todos los géneros, teniendo como base los valores relacionados con la identidad nacional; así también para que la sociedad salvadoreña encuentre en la bibliografía nacional una manera de crecimiento para ser mejores.

Se cuenta con una bodega editorial de libros, donde se reciben los bienes producidos para su resguardo y comercialización respectiva; está bajo la responsabilidad de un Coordinador de bodega teniendo como misión resguardar, registrar, ubicar, clasificar los libros de las diferentes colecciones, por medio de documentos de ingreso y egreso, conforme a las leyes y normativa vigente; para tener conocimiento y control de existencias de los diferentes libros que forman parte del patrimonio de la Dirección.

El Ministerio de Cultura se creó a partir del 19 de abril de 2018, reformándose el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el que se le adicionó al Art. 28 el numeral 14) su creación; así también se adicionó en el Título II, el Art. 45-C las competencias de dicho Ministerio; éstas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial N° 12, Tomo N° 418 de fecha 18 de enero de 2018.

Debido a lo anterior, la Secretaría de Cultura que fue constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Diario Oficial N° 117, tomo N° 383 del 25 de junio de 2009, pasa a ser a partir del 19 de abril de 2018, Ministerio de Cultura.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. General

Verificar que los controles internos aplicados en la bodega editorial, aseguran que los libros reportados como existentes, son los disponibles para la venta.

2. Específicos

- Revisar que las operaciones de entradas y salidas de existencias de libros, estén documentadas y registradas.
- Verificar que las existencias físicas, son consistentes con las cantidades reportadas.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial a la Bodega Editorial de Libros de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DP), consistió en la revisión de la documentación que respalda los ingresos y salidas de libros, así como también verificación física de las existencias; por el periodo comprendido del 1 de enero al 18 de diciembre de 2020. El trabajo se desarrolló de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- Realizamos verificación física de los libros reportados como dañados.
- Comprobamos que los registros de entradas y salidas en el kardex, estén debidamente documentados y registrados oportunamente.
- Realizamos inventario físico a las existencias de libros.
- Identificamos existencias de libros de lento movimiento.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos en nuestros procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, encontramos ciertas deficiencias de control, de las cuales algunas fueron superadas por la administración, presentando la documentación probatoria correspondiente y otras se han considerado como asuntos menores, las que se comunican en Carta de Gerencia, por lo tanto, no hay condiciones relevantes que puedan ser considerados como hallazgos de auditoría y que deban ser notificados en este informe.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El año anterior no se realizó Examen Especial a la Bodega Editorial de Libros, de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI), dado que es un requerimiento, por lo que no hay recomendaciones para dar seguimiento.

VII. CONCLUSION

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Examen Especial, los controles aplicados en la bodega editorial, aseguran significativamente que los libros reportados como existentes, son los disponibles para la venta, así como las operaciones de entradas y salidas se registran y documentan; no obstante, se identifican ciertas deficiencias relacionadas con el sistema de control interno, por lo que se reportan en Carta de Gerencia recomendando la implementación de acciones preventivas y correctivas.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Bodega Editorial de Libros de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DP), por el período comprendido del 1 de enero al 18 de diciembre de 2020, el cual ha sido preparado para comunicarlo a la Viceministra de Cultura, Ad-honorem, Encargada del Despacho. Copia del informe será

enviado al Director General de Administración del Ministerio de Cultura y al Director de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de enero de 2021

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Deysi Margoht Cabrera de Martínez
Directora General de Auditoría Interna

